

todo à lo dispuesto, y prevenido en todos los Capítulos prein-
 fertos en ella; y dando cuenta por mano de mi infraescrip-
 to Secretario de Guerra, de lo que se fuere adelantando esta
 providencia, y de lo demás que ocurriere en ella, para que
 me halle informado de todo, por ser tan de mi servicio, de-
 fensa, y seguridad de estos Reynos, su logro, y breve expedi-
 cion. De Madrid a ocho de Febrero de mil setecientos y
 quatro. YO EL REY. Por mandado del Rey nuestro
 Señor. Don Joseph Carrillo.

*Concuenda con el original, firmado de la Real mano de su Ma-
 gestad.*

*J. Carlos Lanús y Ca
 Justicia*
 96

